

RESOLUCION -CD- N° 102/2011

**Salta, 6 de Abril de 2011
Expediente N° 12.572/10**

VISTO:

La Resolución CD N° 600/10 mediante la cual se aprueba el Calendario Académico para el Período Lectivo 2011 de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que la coordinadora del Comisión de Carrera de Enfermería solicita modificar el Calendario Académico para las materias de 4° año de la Licenciatura en Enfermería.

Que el tema fue tratado por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 03/11 del 29 de marzo de 2011 en la que se aprueba la modificación, sólo para las materias de 4° año de la Licenciatura en Enfermería.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 03/11 del 29/03/11)**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por modificada la Resolución CD N° 600/10 – Calendario Académico 2011 de la Facultad de Ciencias de la Salud, en lo que respecta al punto PERIODO DE CLASES, como se indica a continuación:

PERIODO DE CLASES	
(Primer Cuat.) Todos los cursos	09 de marzo de 2011 al 25 de Junio de 2011.
Licenciatura en Enfermería (4° año Lic. en Enf)	21 de marzo de 2011 al 29 de Junio de 2011.
(Segundo Cuat.) Todos los cursos	01 de agosto de 2011 al 18 de Noviembre de 2011

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Centro de Estudiantes, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

mav
ATM
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA